

# “¿POR QUÉ YO?”

Las víctimas de delitos sexuales - Actuaciones judiciales,  
intervenciones, modelos y Política Pública

Serie Delitos Sexuales - Tomo II

Miguel Álvarez-Correa G.

Daniel F. Bocanegra B.

Sandra Parra D.



IEMP – Observatorio Sistema Penal Acusatorio (OSPA)

Bogotá - 2014

## “¿Por qué yo?”

Las víctimas de delitos sexuales

Actuaciones judiciales, intervenciones, modelos y Política pública

© Procuraduría General de la Nación, 2014

© Instituto de Estudios del Ministerio Público, 2014

### **Editores**

Procuraduría General de la Nación  
Instituto de Estudios del Ministerio Público  
Carrera 5 N° 15-80 P. 16  
Bogotá, D. C., Colombia  
PBX (1) 587 8750 Exts. 11619 y 11621  
<http://iemp.procuraduria.gov.co>

#### *Director del proyecto:*

E. MIGUEL ÁLVAREZ-CORREA G.

#### *Equipo de investigadores*

DANIEL F. BOCANEGRA B.  
SANDRA P. PARRA D.

#### *Asistentes de investigación*

A. ARTURO PADILLA P.

#### *Diseño gráfico y coordinación editorial:*

DIANA CHACÓN I.  
DISEÑADOR GRÁFICO IEMP

#### *Diagramación e impresión:*

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Impreso en Colombia  
Bogotá, D. C., abril de 2014

Primera edición  
500 ejemplares

ISBN: 978-958-734-145-4



**Alejandro Ordóñez Maldonado**

PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

**Martha Isabel Castañeda Curvelo**

VICEPROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

**Christian José Mora Padilla**

DIRECTOR INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO



# Índice

: 5

<b>Presentación .....</b>	<b>9</b>
¿Cómo es? .....	10
¿Cuáles son los interrogantes más importantes? .....	12
<b>Introducción.....</b>	<b>15</b>
Lo visible y lo invisible .....	16
¿Cuáles han sido las respuestas del sistema judicial ante las denuncias de abuso sexual?.....	20
¿Qué tanto se atienden las víctimas de abuso, en materia psicosocial?.....	27
<b>¿Por qué yo? Ser víctimas, modelos explicativos .....</b>	<b>31</b>
Víctimas potenciales.....	33
Comportamientos de riesgo y seguridad de las víctimas:.....	34
Variable situacionales y ambientales .....	39
<b>Elementos para la recuperación, ¿Dónde estamos nosotros? .....</b>	<b>45</b>
¿Para recuperarse hay que reparar?.....	45
Intervención terapéutica de rehabilitación en casos de violencia sexual .....	49
Elementos centrales de todos los procesos terapéuticos .....	50
Intervención clínica psicológica .....	53
Intervención psicosocial .....	57
Intervención desde el feminismo .....	59
Intervención basada en comunidad.....	60
<b>Modelos de atención.....</b>	<b>65</b>
Victimoasistencia.....	65
Los centros de atención a víctimas.....	67
Modelos de atención propiamente dichos.....	69
<b>La reparación en los delitos sexuales: ilusión o realidad.....</b>	<b>75</b>
Verdad, justicia y reparación.....	77
Elementos constitutivos de la justicia restaurativa.....	80

Objetivos de la justicia restaurativa y de la reparación.....	84
Medidas para ejecutar la acción de reparación.....	85
<b>Violencia sexual en el marco del conflicto armado – Un adelanto.....</b>	<b>89</b>
Contextos de la violencia sexual en el marco del conflicto armado .....	90
Mecanismos de protección ante la violencia sexual.....	93
<b>Bibliografía.....</b>	<b>95</b>
<b>Los Autores.....</b>	<b>101</b>

# Índice tablas

: 7

Factores que contribuyen al secreto de las víctimas de abuso sexual.....	17
Prevalencia del abuso sexual a nivel mundial.....	18
Algunas tipologías victimales .....	19
Relación de procesos archivados y de fallos (condenatorios y absolutorios en Caivas, período 2011 – 2012 .....	20
Delitos sexuales ocurridos en espacios abiertos en Colombia (2011).....	38
Percepciones de los operadores frente al desarrollo de la reparación en delitos sexuales, Colombia 2012.....	48
Incidente de Reparación Integral (Ley 906 de 2004).....	80



# Presentación

Los motivos que impulsaron la creación de esta serie con carácter investigativo sobre delitos sexuales, se originan en la sostenida y preocupante pertinencia del tema en el tiempo, y en la frecuencia y la gravedad de los daños causados a los individuos y a la sociedad, aunado a una justicia deficiente. : 9

Se evidencia, entonces, la imperiosa necesidad de ofrecer a la comunidad un diagnóstico de primera mano sobre el fenómeno y las acciones emprendidas en su beneficio. Debe ser técnicamente pertinente, actualizado, útil y comprensible, con una visión preventiva integral, y que cumpla una triple función diagnóstica, formativa e informativa.

Para alcanzar este propósito, el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP), dependencia académica de la Procuraduría General de la Nación, cuenta con una línea de trabajo con más de diez años de experiencia frente a los delitos sexuales, en sus dimensiones pericial, legal, institucional y psicosocial.

De esta manera, se vienen generando investigaciones, capacitaciones, intervenciones y debates en torno a la construcción de la política pública criminal en esa materia, y a la praxis de su quehacer judicial<sup>1</sup>.

*“¿Por qué yo...? - Las víctimas de delitos sexuales – Actuaciones judiciales, intervenciones, modelos y Política pública”*, busca evaluar la naturaleza de las distintas respuestas existentes en beneficio de las víctimas de abuso sexual.

Mientras que en el **tomo I**, *“Dígame: ¿por qué? - Agresores sexuales, Motivaciones y actuaciones judiciales”*, se indagó sobre la naturaleza y los perfiles de los agresores sexuales, sobre las alternativas de tratamiento para su beneficio y las actuaciones judiciales e institucionales, el **tomo II** ahonda en aspectos relacionados con sus víctimas (menores de edad y adultas). Se profundiza sobre la idoneidad de la atención que se les brinda a nivel nacional, y se aportan elementos relacionados con la reparación, los modelos vigentes de atención, sin olvidar su relación con el marco judicial.

---

<sup>1</sup> Esta dinámica se está implementando en el marco del OSPA y del OSRPA (Observatorio Sistema Penal Acusatorio y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes), siendo este creado como producto de un compromiso del Estado colombiano para con la comunidad internacional, el cual se concretó por medio de Acta de Compromiso el seis de julio del 2007, por parte de las cabezas de las distintas entidades judiciales. A partir de ahí, por acuerdo unánime, la responsabilidad le fue asignada a la Procuraduría General de la Nación, la cual a su vez la delegó en el IEMP, por la naturaleza de su misión institucional.

También se incorpora un breve aparte relacionado con los abusos sexuales causados en el marco del conflicto armado, aspecto que será ampliado en un posterior documento, por su particular naturaleza y dinámica.

“*¿Por qué yo...?*”, más que centrarse en la tragedia humana que conlleva la agresión sexual *per se*, busca evaluar los distintos caminos que posteriormente se le plantea a las víctimas y el modo como el Estado los ha resuelto; esta ruta que en ocasiones resulta más dolorosa recorrer que el padecimiento del mismo ataque.

## ¿Cómo es?

Pese a los esfuerzos institucionales implementados a la fecha en materia de atención a las víctimas en términos generales (violencia intrafamiliar, conflicto armado, etc.), permanecen múltiples vacíos en el caso de los delitos sexuales.

Así que, ¿cómo hacer para disponer de una visión objetiva sobre su actual estado?:

- **Por medio de una evaluación documental sistemática del actuar procesal en los 32 departamentos que comprende el territorio nacional, con una mayor concentración en los CAIVAS<sup>2</sup> por su función preferente.** Se les dio más énfasis en este espacio a los fallos judiciales y a los incidentes de reparación<sup>3</sup>.
- **Desarrollando visitas in situ en diez ciudades del país<sup>4</sup>,** como una muestra de los despachos institucionales, públicos o privados, cuya labor se relaciona con el proceso judicial o con la atención psicosocial de las víctimas de abuso sexual<sup>5</sup>. En esa etapa, se desarrollaron 90 entrevistas a funcionarios y

2 Centro de Atención a Víctimas de Abuso Sexual. Agrupa en un mismo sitio a los funcionarios competentes de la Fiscalía General de la Nación, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y del Ministerio Público.

3 No se tuvo en cuenta la trata de personas en materia sexual en sus versiones nacional y transnacional, por representar un contexto y una dinámica distinta a los demás delitos aquí contemplados.

4 Cali y Buga (Valle del Cauca), Medellín (Antioquia), Bogotá (D. C.), Armenia (Quindío), Tunja (Boyacá), Ibagué (Tolima), Cartagena (Bolívar), Montería (Córdoba) y Popayán (Cauca).

5 CAIVAS, Fiscalía General de la Nación, Ministerio Público, Policía Judicial (Policía Nacional (Sijin), Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación), Defensoría Pública, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones de víctimas, Agencias Internacionales. Entre los criterios de escogencia de las

trabajadores independientes, y a 40 víctimas<sup>6</sup>, y se realizó un seguimiento a los programas y modelos existentes para la atención de las víctimas de abuso sexual (niños, niñas, adolescentes y adultos).

- **Apoyado en la revisión de expedientes y de grabaciones de audiencias** (audios) en las respectivas Fiscalías y Defensorías<sup>7</sup>, con énfasis en los casos en donde se dieron incidentes de reparación (80 casos), **y asistencia a audiencias** (preacuerdos, allanamientos, juicios, fallos condenatorios y absolutorios) (80 casos).
- **Implementado con la revisión de trabajos teóricos e investigativos existentes sobre delitos sexuales a nivel nacional e internacional.**

De manera transversal a este análisis, es importante que el lector tenga en consideración tres aspectos determinantes en el abordaje de las víctimas y en la comprensión de las problemáticas a ellas ligadas:

- Los impactos de las agresiones sexuales y su reparación varían ampliamente según si se trata de **actos sexuales** o de **acceso carnal**, en sus distintas expresiones. Todas las situaciones de agresiones no pueden equipararse, y ameritan por ende un trato diferencial ajustado a cada realidad.
- La naturaleza del impacto de los abusos sexuales realizados sobre una persona, varían de acuerdo con la **personalidad del sujeto, su contexto personal y cultural**, y su **capacidad de resiliencia**, es decir sus habilidades para superar lo vivido.
- Más del 40% de las víctimas de abuso sexual que denuncian las agresiones de las cuales fueron objeto, llevan padeciéndolas por un período que oscila entre seis meses y cinco años. Ante ello, en aras de incrementar la posibilidad

---

zonas visitadas, se consideraron la presencia de un CAIVAS, y la relación de instituciones contratadas por el ICBF para atender a las víctimas de abuso menores de edad.

6 Considerando la impertinencia de revictimizar a las personas sexualmente agredidas en el marco del desarrollo de un diagnóstico, se entrevistaron tan solo aquellas que voluntariamente estuvieron de acuerdo en compartir sus vivencias. El desarrollo de entrevistas a víctimas, en este caso, no conformó un eje directriz del proceso investigativo.

7 Aún en múltiples despachos judiciales se combinan las grabaciones de las audiencias y los soportes físicos.

de ganar la causa, la Fiscalía General de la Nación suele iniciar un proceso por un solo de los reiterados eventos acontecidos.

## ¿Cuáles son los interrogantes más importantes?

Si bien cada tomo de la presente serie de documentos genera inquietudes específicas relacionadas con las variables puntuales que desarrolla, también están aquellas dudas transversales a todos los trabajos, que buscan ser respondidas a través de cada uno de los textos entregados.

¿Cuáles son estas banderas que pretenden guiar nuestros pasos? Pueden surgir de la reclamación del cumplimiento de los derechos legales y constitucionales, o ser producto del mismo desarrollo de los objetivos propuestos. Veamos algunos:

- **¿Por qué motivos se genera una agresión sexual, y desde la perspectiva del ofensor, cuáles son las alternativas terapéuticas existentes?** Se procuró responder a esta inquietud en el Tomo I por medio del análisis de las motivaciones y de las dinámicas de los agresores; restan ciertos factores ligados a las víctimas que contemplaremos en el presente texto.
- **¿Cuál es el grado de impunidad que arroja la justicia en materia penal? ¿Cuáles son sus causas? ¿En dónde se encuentran las debilidades del sistema judicial en materia de delitos sexuales? ¿Son estas semejantes a la de otros delitos? ¿Qué tanta responsabilidad le corresponde a la norma, a los operadores, a la institucionalidad, o a la comunidad?** Por la complejidad del fenómeno, cada documento aporta elementos esclarecedores.
- **¿Cuál es el alcance de las respuestas que se les brinda a las víctimas de abuso sexual? ¿Cuál es su idoneidad?** Sobre estos interrogantes, el presente texto buscará ilustrarnos lo mejor posible.
- **¿Cuáles son las particularidades del abuso sexual causado en contexto de guerra?** El acercamiento a este aspecto del abuso sexual resulta en Colombia espinoso, por cuanto si bien se tiene claridad frente a su existencia y se presume un “elevado” número de casos, no hay certeza sobre sus dimensiones. El silencio de las víctimas y la excesiva lentitud en el despertar institucional, lo convierte en un lunar por resolver.

Una comunidad y profesionales mejor informados dan la base para optimizar la calidad y el servicio para cualquier problemática, e implementar de esta manera políticas más acordes a sus necesidades.

Somos conscientes de que se mantendrán ciertos interrogantes, que siempre quedarán aspectos sin resolver y que ello será un motivo para seguir trabajando.

Los invitamos a que nos acompañen en esta cruzada.

**Miguel Álvarez-Correa G.**

Coordinador OSPA y OSRPA<sup>8</sup>

Instituto de Estudios del Ministerio Público

---

8 Coordinador Observatorio Sistema Penal Acusatorio y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

